



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

ACTA NÚMERO QUINCE GUION DOS MIL VEINTIUNO (15-2021). El Consejo Superior Universitario, en la Ciudad de Guatemala a las diecisiete horas con veinticinco minutos (17:25), reunidos en el Salón Tikal del Gran Tikal Futura Hotel, segundo nivel, ubicado en la Calzada Roosevelt veintidós guion cuarenta y tres (22-43), zona once (11), el día miércoles tres (03) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil. **Los Decanos de las Facultades:** Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la de Ciencias Médicas; Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades; Lic. Luis Bernal Larrazabál Bobadilla, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la de Humanidades; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Srta. Paula María Déleon Hernández, de la de Medicina; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Srta. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Srta. Debby Melissa Batres Castañeda, de la de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la de Humanidades; Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales y la Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas, Secretaria General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda.

- a) Solicitud de Audiencia de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-.
- b) Solicitud de Audiencia: Agenda Política: Mujeres en la Diversidad -APMD-.
- c) Presentación de objeciones y descargos por los 12 postulantes incorporados.
- d) Invitación a miembros de Consejo Superior Universitario para el acompañamiento del proceso electoral en la elección de Director del Centro Universitario de El Progreso.
- e) Metodología para el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo de 2021.
- f) Metodología para la designación a Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad a realizarse el jueves 04 de marzo de 2021.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	28
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	28

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO Solicitud de Audiencia de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-.

Se dio audiencia a los dos representantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-, el Secretario de la A.E.U. le interesa mucho involucrarse en el proceso derivado de las acciones de la semana pasada ya que le preocupa que las dos personas involucradas son parte importante del Consejo Superior Universitario y exigen transparencia en el proceso y se insta a la concurrencia que todo sea transparente, lo que se pretende es que sea electa una persona capaz, honrada en vista de que es preocupante lo que la Universidad está viviendo en estos momentos y que se cambie el rumbo de la elección, señala la necesidad de no correr. Que conste que los representantes de la Asociación solicitaron participar



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

con voz para el proceso y solicitan que se postergue la votación ya que con este proceso se está tomando la decisión política del país por los próximos 5 años.

TERCERO **Solicitud de Audiencia de la Agenda Política: Mujeres en la Diversidad -APMD-**

Se procedió a dar audiencia a la señora Maira Patricia Pinto Quijano, Coordinadora de la Agenda Política Mujeres en la Diversidad -APMD.-, la que procedió a solicitar a los señores del Consejo Superior Universitario, que para la elección de magistrados ante la Corte de Constitucionalidad en la cual el Consejo Superior Universitario tiene una alta responsabilidad, pues deberá elegir a magistradas y magistrados idóneos de acuerdo al Artículo 113 Constitucional, constituye un hito en la actual situación del país. Las organizaciones de mujeres articuladas en la Agenda Política Mujeres en la Diversidad, a lo largo de 21 años hemos impulsado una amplia participación de mujeres profesionales comprometidas con los derechos humanos y esperamos que en la presente elección la más alta Corte del País, se integre con independencia de los demás organismos del Estado, como lo establece nuestra Carta Magna, tomando en cuenta los principios de equidad, transparencia e idoneidad, como garantía del Estado de derecho. Procedió a manifestar sus principales preocupaciones dada la importancia que revista la elección.

CUARTO **Presentación de Objeciones de los 12 postulantes incorporados.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer nota sin número de referencia del personal de apoyo de Secretaría General y la Dirección de Asuntos Jurídico, para la recepción de objeciones y desvanecimientos, para el proceso de Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por parte del Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad. Al respecto, presentan lo siguiente: -----

“El Consejo Superior Universitario estableció el cronograma para llevar a cabo dicha designación y, según la publicación de Ampliación de Convocatoria para Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, se estableció que las personas individuales o personas jurídicas que consideraran pertinente presentar objeciones fundamentadas contra los profesionales individualizados en dicha ampliación de la convocatoria, presentarlas las mismas el día lunes 01 de marzo de 2021 de 8:00 a 16:00 horas y el día martes 02 de marzo de 2021, de 8:00 a 12:00 horas.

En virtud de lo anterior, nos permitimos hacer de su conocimiento que, durante las fechas y horas establecidas por el Máximo Órgano de Dirección, no se recibió objeción alguna, consecuentemente el día miércoles 03 de marzo de 2021, no serán presentados los desvanecimientos que corresponden, según lo establecido en el cronograma.”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: Darse por enterado.**



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	28
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	28

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

QUINTO

Invitación a miembros del Consejo Superior Universitario, para el acompañamiento al proceso electoral en la elección de Director del Centro Universitario de El Progreso -CUNPROGRESO-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la **REF. 43-2021 S.C.D.** del Centro Universitario de El Progreso, referente a la transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 04-2021 de sesión extraordinaria, celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de El Progreso, el veinte de febrero de dos mil veintiuno, el cual copiado literal dice: -----

3.3 Invitación hacia los miembros del Consejo Superior Universitario para el acompañamiento al proceso electoral en la Elección de Director del Centro Universitario de El Progreso, que se llevará a cabo en el Centro Universitario de El Progreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CUNPROGRESO-.

Por lo anteriormente descrito se les hace la cordial invitación a los miembros del Consejo Superior Universitario de nuestra gloriosa y tircentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, para que den acompañamiento en el proceso electoral en CUNPROGRESO que se llevará a cabo los días 05 y 06 de marzo del 2021 en las instalaciones de Nuestro Centro Universitario. Agradeciendo de antemano a la Secretaria del Consejo Superior Universitario, favor de enviar al correo electrónico secretaria.consejodirectivo@cunprogreso.edu.gt la confirmación de las personas que nos darán su valioso acompañamiento a este proceso histórico electoral, que nuestro centro está próximo a realizar. Atentamente, Ing. Caro Andrea Bravo Barrios, Secretaria del Consejo Directivo de CUNPROGRESO”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Nombrar una Comisión de Observación, para dar acompañamiento en el proceso de Elección de Director del Centro Universitario de El Progreso, a realizarse los días 5 y 6 de marzo de 2021. Dicha comisión estará integrada de la manera siguiente:**

- **Lic. Luis Antonio Suárez Roldan**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
- **Sr. Erwin Esteban Molina Díaz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

- **Sr. Javier Augusto Castro Vásquez**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- **Un Delegado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	28
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	28

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

SEXTO **Metodología para el Foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo de 2021.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la metodología que se llevará a cabo en el Foro a realizarse el jueves 04 de marzo de 2021. Al respecto, la Magister Geidy Magali De Mata Medrano, Directora del Instituto de Problemas Nacionales -IPNUSAC-, realiza la siguiente presentación:





Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

La segunda etapa del foro-debate, atiende a los mandatos jurisdiccionales que han conferido a aspirantes que habían sido excluidos del proceso, la oportunidad de continuar en el mismo, generando las mismas condiciones para que los aspirantes incorporados reciban un trato igualitario, haciendo modificaciones metodológicas, por lo que se ajusta los tiempos para tal propósito.

Objetivo

Conocer las posiciones, argumentos, valores, principios y experiencias de los aspirantes a ser designados por el CSU como magistrados a la CC. Se abordaran aspectos referentes al rol, visión, funciones y observancia de las sentencias de la Corte de Constitucionalidad que han definido la dinámica republicana del Estado guatemalteco en los últimos 36 años.

Metodología

Las preguntas buscan poner en discusión aspectos concretos de la justicia constitucional y cómo desde la institucionalidad de la corte, se pueden resguardar los preceptos de marco constitucional de derecho en Guatemala.

El foro-debate estará integrado por dos etapas.



ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

Primera etapa

Preguntas generadoras.

En la primera etapa del foro-debate, se recurrirá a preguntas generadoras. Las cuales tendrán un tiempo máximo de discusión de 10 minutos entre todos los aspirantes, se iniciará con una respuesta directa de un aspirante en particular, quien al azar escogerá una pregunta de una tómbola; todos los aspirantes deberán escoger una pregunta. Cada aspirante tendrá un tiempo máximo de 3 minutos para plantear su respuesta, la cual a continuación será discutida por el resto de aspirantes, en un tiempo máximo de 7 minutos quienes podrán de manera concisa reaccionar a la posición establecida por el disertante inicial, sea en oposición o profundización de la misma. En esta etapa el moderador podrá repreguntar al ponente inicial o al resto de las intervenciones de sus pares.

Se recomienda ser respetuosos de las intervenciones, evitar la interrupción de la participación de cada aspirante en el uso de la palabra y no hacer alusiones personales. El moderador con el objetivo de garantizar la participación de todos los panelistas en el debate, podrá dirigir las repreguntas hacia un aspirante en particular.

Las intervenciones deberán ser puntuales para facilitar la reacción de los otros panelistas y poder generar debate. Habrá derecho de respuesta, si se solicita ampliación o aclaración de un argumento vertido. El control del tiempo se realizará mediante un cronómetro y para las intervenciones de los debatientes tendrán hasta un máximo de 2 minutos en su intervención.

Finalmente la moderación podrá interrumpir una intervención, si la misma se extiende, si se sale del enfoque de la pregunta o si no se atiende al otorgamiento de la palabra.

Aun cuando las preguntas tendrán un enfoque específico, las intervenciones no estarán sujetas al expertis particular de cada aspirante, será abierto el debate.

Segunda etapa

Preguntas del público.

En la segunda etapa, se abrirá un espacio para preguntas del público tanto presente en la sala de debates, como a quienes estén siguiendo la transmisión en las diferentes plataformas virtuales, las preguntas deberán ser dirigidas a un aspirante en particular y vinculadas con las respuestas, posiciones y afirmaciones vertidas en la etapa anterior.

Cabe puntualizar que esta etapa busca aclarar posiciones respecto a los temas debatidos en el foro, no aspectos de la trayectoria, perfil o experiencia particular de los aspirantes, pues estos rasgos fueron explorados en la entrevista que realizó el CSU a cada aspirante.

El tiempo estipulado para esta etapa es de 45 minutos, para las preguntas y respuestas. Las preguntas deberán ser puntuales, para que los aspirantes puedan en un máximo de dos minutos responder y así atender la mayor cantidad de interrogantes.



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

Es fundamental puntualizar que la presente actividad es un ejercicio de apertura y transparencia del CSU para poner en escrutinio público no solo a los aspirantes, sino a los electores que definirán con su voto quienes serán los próximos magistrados titular y suplente designados por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. No obstante, también será un insumo extra para la toma de decisión del voto individual de cada uno de los consejeros (as); por tal motivo el evento se transmitirá de forma virtual por las diversas plataformas de comunicación con que cuenta la USAC.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Aprobar la propuesta de Metodología del Foro, presentada por el Instituto de Problemas Nacionales -IPNUSAC-, el cual se realizará el jueves 04 de marzo de 2021, con candidatos a Magistrado (a) Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad.**

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	30
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	3
	Total	33

1. Se hace constar que el consejero M.A. Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Sr. Víctor Hugo Mayen García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se abstiene de votar en el punto que antecede.



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

SÉPTIMO Metodología de votación para la designación a Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, la cual se llevará a cabo el jueves 04 de marzo del 2021.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la metodología de votación para designar a Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad a realizarse el jueves 04 de marzo de 2021. Al respecto, la Licenciada Jennifer Rebeca Morales Morales, Directora de Asuntos Jurídicos, realiza la siguiente presentación:

METODOLOGÍA DE VOTACIÓN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

1. ¿CÓMO SE DETERMINA EL QUORUM DE VOTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO (A) TITULAR Y SUPLENTE ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD PARA EL PERÍODO 2021-2026?

De conformidad con el Diccionario de la Real Academia Española, quorum, es el “número de individuos necesario para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.”

El quorum del Consejo Superior Universitario se establece en la mitad más uno del total de los integrantes del mismo.

Si después de dos citaciones para la sesión del Consejo Superior Universitario no concurre el quorum respectivo, en la tercera sesión podrá celebrarse con una asistencia no menor de siete miembros.

En cada votación debe establecerse el número de miembros del Consejo Superior Universitario que deben votar, el cual será puesto de conocimiento al seno del mismo, y una vez aprobado, no puede integrarse ningún miembro hasta la siguiente votación. Es recomendable que una vez aprobado el quorum de votación se cierren las puertas del recinto en el que se llevará a cabo la misma.



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

2. ¿CÓMO SE DETERMINA LA MAYORÍA ABSOLUTA PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO (A) TITULAR Y SUPLENTE ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD PARA EL PERÍODO 2021-2026?

La mayoría absoluta se constituye con la suma de más de la mitad de los votos emitidos en un mismo sentido.

Las decisiones del Consejo Superior Universitario se tomarán por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes.

3. ¿QUÉ PROCEDIMIENTO SE DEBE UTILIZAR AL MOMENTO DE NO EXISTIR MAYORÍA ABSOLUTA EN LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO (A) TITULAR Y SUPLENTE ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD PARA EL PERÍODO 2021-2026 EN LA PRIMERA VOTACIÓN?

Para el proceso de Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por parte del Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad para el periodo 2021-2026 no existe un procedimiento específico, por lo que debe hacerse la aplicación supletoria de las normas universitarias vigentes, como la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario, el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otros.

Según lo acordado por el Máximo Órgano de Dirección, en la designación se utilizará la **VOTACIÓN NOMINAL DE VIVA VOZ**, y se hará por medio de listas a cargo de la Secretaria General, quien anotará los votos obtenidos por cada postulante, para posteriormente dar a conocer el resultado e informar si se obtuvo en la votación que corresponda la mayoría absoluta.

En caso que ninguno de los candidatos obtuviere mayoría absoluta de votos, se hará una votación adicional y si aun así no hubiere la mayoría requerida, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario por mayoría absoluta de votos presentes entre las personas con los dos números de votos más altos de la segunda votación.

Número de Votos	Mayoría Absoluta
15	8
16	9
17	9
18	10
19	10
20	11
21	11
22	12
23	12
24	13
25	13
26	14
27	14
28	15
29	15
30	16
31	16
32	17
33	17
34	18
35	18
36	19
37	19
38	20
39	20
40	21
41	21



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Aprobar la propuesta de Metodología de votación para designar a Magistrado (a) Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, presentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	25
2	No Aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	3
	Total	29

1. Se hace constar que la consejera Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se abstiene de votar en el punto que antecede.
2. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se abstiene de votar en el punto que antecede.
3. Se hace constar que la consejera Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, se abstiene de votar en el punto que antecede.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. **Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (17:25) los siguientes miembros:** Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Luis Antonio Suarez Roldan, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Arq. Edgar Armando López Pazos, Licda. Liliána Magaly Vides Santiago de Urizar, Lic. Luis Bernal Larrazabál Bobadilla, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. Felipe Hernández Sincal, Dr. Guillermo Escobar López, Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Dr. Mario Estuardo Llerena Quan, Sr. Víctor Hugo Mayén García, Srta. Paula María Déleon Hernández, Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Srta. Valeska Jimena Contreras Paz, Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Srta. Neydi Yasmine Juracán



Consejo Superior Universitario

ACTA 15-2021

Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2021

Morales, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales y Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas.

2. **Que se presentaron posterior al inicio de la sesión:** (17:28) Dr. Mario Gilberto Cerdón Figueroa; (17:33) M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Morales y Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía; (17:35) Lic. Juan Carlos Palencia Molina; (17:45) Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández y Lic. Mynor Giovani Morales Blanco y Sr. Axel Danilo Aguilar Franco; (18:00) Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso; (18:20) Dr. Otto Raúl Torres Bolaños y Lic. Urías Amitaí Guzmán García y (19:12) Srita. Debby Melissa Batres Castañeda.
3. **Que estuvieron ausentes:** **MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recino**, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera**, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura.
4. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las veinte horas con treinta y ocho minutos (20:38), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**